

Lo
ca
ab.
a
ta

de ciento cuarenta y siete pesetas ochenta y siete centimos,

Otra de alumbrado publico por gas en Setiembre y Octubre pasados de nueve mil cuatrocientas veinte y nueve pesetas con catorce cent.

Otra de alumbrado por gas en el Ayuntamiento en dichos dos meses de ciento cuarenta y siete pesetas ochenta y siete centimos.

Otra de material de Secretaria en Octubre de doscientas cuarenta pesetas sesenta cent.^{os} y

Otra de medicamentos suministrados a enfermos pobres en la farmacia de D. Fern. Garcia en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre pasados de doscientas diez y siete pesetas cincuenta centimos.

C
7.
7.
2

Dictamen de la
Comision sobre el
arrendamiento del soto
del rio.

Visto el dictamen de la Comision de Policia rural en el expediente relativo al arrendamiento del Soto del rio, y resultando que el arrendatario Santiago Aguiar ha faltado a las condiciones tercera y cuarta del contrato, a la primera en el hecho de no cuidar el vivero establecido por el Ayuntamiento en el Soto, y antes bien haber arrancado las plantaciones, segun resulta del expediente; y a la segunda por no haber abonado el rento estipulado; en consideracion a tratarse de una cuestion de derecho, y de apreciar si las indicadas causas son motivo bastante para rescindir el contrato, acordó el Ayuntamiento para el expediente a los Sres. Concejales Letrados constituidos en Comision especial para que propongan lo que proceda con arreglo a derecho.

Se conteste al Alcaide de Alcantarilla haber quedado reparados los desperfectos de las acei-

La misma Comision de Policia rural enterada de la comunicacion del Alcaide de Alcantarilla, manifiesta que en la acequia mayor de Barrera han quedado reparados los desperfectos mas urgentes, ocasionados

